



vincial del Ministerio del Ambiente, el Municipio de Esmeraldas por medio de su cuerpo legal, aspira a seguir demoliendo casas en el balneario de Las Palmas, sin ser sancionado, dentro del proyecto de regeneración.

La entrega de esa información responde a la obligatoriedad que tienen ante la convocatoria a audiencia fijada para ayer 15 de abril, donde se iba a establecer el grado de incumplimiento y el monto a pagar que iba de entre 20 y 200 salarios básicos, dependiendo del nivel y tiempo de incumplimiento de las normas por la ejecución de la obra sin licencia ambiental.

Pero en el escrito aclaran que "la obra (ordenamiento del espacio público del balneario Las Palmas, malecón escénico) aún no está siendo ejecutada, por lo tanto al no existir construcción

#### Ya espera de resolución

Detallan que las demoliciones no tienen efecto nocivo al ambiente, no afecta al ecosistema, porque no se ha talado árboles, intervenido manglar ni desmembrado la playa, más bien argumentan que están dando una mejor imagen al lugar.

Por eso, recalcan que hasta que se ejecute la obra, ellos como Municipio, están facultados a hacer ese tipo de demoliciones, por lo que apelan a que no se les sancione basados en el informe técnico No. 229-MAE-DPE-UCA-2013 firmado por la directora provincial del Ministerio del Ambiente en Esmeraldas, Narcisca Cárdenas Araujo, y la secretaria, Nuri Valencia Carreño.

Al conocerse la resolución del Ministerio del Ambiente se tomará su tiempo, porque deben estudiar todos los argumentos presentados, mientras tanto, el

ejecución cuentan con esa o licencia ambiental.

Entre ellas: Construcción de la ciudadela Gatazo; obra de prevención de deslizamiento en el cerro Gatazo; construcción de un reservorio de agua en un área donde ya han colapsado otros dos tanques-reservorios; obras en las avenidas Libertad, Cristóbal Colón, Eloy Alfaro, Kennedy y demás calles.

Tanque-reservorio en las cercanías del barrio Brisas del Mar; Puerto Pesquero Artesanal, el cual afecta al área del manglar catalogada como Refugio de Vida Silvestre; cambio de tuberías en diferentes sectores de la ciudad de Esmeraldas, y Licencia Ambiental del Puerto Marítimo Internacional y del Puerto Artesanal.

Municipio seguirá con su trabajo, debido a que, insisten, no están violando ninguna ley que se los impida.

## Madres cuidadoras deben pagar arriendo

De acuerdo con las madres cuidadoras de los Centro Infantiles del Buen Vivir (CIBV) de la parroquia Limones, cantón Eloy Alfaro, norte de Esmeraldas, ellas serán las que ahora deberán pagar el arriendo de las casas de cuidado.

Por el temor de perder el

puesto de trabajo, varias de ellas confirmaron lo que en un inicio era solo un rumor. "Sí, ahora nosotras tenemos que pagar de nuestro sueldo el arriendo, no sabemos por qué, si antes lo pagaba el Gobierno, eso no está bien", renegó una de las mujeres.

Comentó también que, pese

a que están trabajando con normalidad, no tienen claro cuánto van a ganar mensualmente, porque no han tenido la presencia de una máxima autoridad que les confirme si por lo menos ganarán el sueldo básico equivalente a 318 dólares y no menor a éste como el año anterior.

# Derrame provoca reacciones

CIUDAD

MARTES  
18 DE ABRIL DEL 2013  
ESMERALDAS  
A3



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LIMPAZVEL S.A.

La campaña CONSTRUCTORA LIMPAZVEL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón ESMERALDAS, el 02/04/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001872 de 12/ Abril/2013.

1.- DOMICILIO: Cantón ESMERALDAS, provincia de ESMERALDAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la campaña es: A) A LA CONSTRUCCIÓN DE TODA OBRA EN INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, ELÉCTRONICA, TELECOMUNICACIONES, AMBIENTAL, FORESTAL, INFORMÁTICA, MINAS Y PETRÓLEOS, NAVAL, MARÍTIMA; ...

Quito, 12/ Abril/2013

Dr. Eddy Viteri Garcés  
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR